

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ 16 MAR 2026	REG. 225
FIRMA	ENTRÓ 11 39

*República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 092 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 13 MAR 2026

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Carlos David HERRERA, D.N.I. N° 30.128.952, Legajo N° 3012895200, dependiente de la Secretaria de Deportes Zona Sur.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 173	13 MAR. 2026	11:56
FIRMA		folios
Jefa Dpto. Tramite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Ushuaia, 09 de marzo de 2.026.

NOTA Nº 116 / 2026
LETRA F. J. G

A LA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
SRA. Mónica Susana URQUIZA
S / D.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACIÓN RÍO GRANDE		
REGISTRO Nº 47	11 MAR. 2026	HORA
FIRMA		

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.
con el fin de solicitarle, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la
RENOVACION DE ADSCRIPCIÓN para cumplir funciones de asesoramiento
y acompañamiento en el despacho a mi cargo por el término de 365 días, del
Agente HERRERA CARLOS DAVID, D.N.I Nº 30.128.952, Categoría 18
POMyS, dependiente de la Secretaría de Deportes – Zona Sur.

Quedando a la espera de una
pronta y positiva respuesta, la saludo cordialmente.

FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque Forja